



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 8 de abril de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00060-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sres.(as).

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA
JURISDICCIÓN DE LA UGEL N.º 06**

Presente. -

**Asunto: FACILIDADES PARA SUPERVISIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL
PUEBLO A LOCALES ESCOLARES EN EL MARCO DE LAS
ELECCIONES GENERALES 2026.**

Referencia: Oficio N° 224-2026-DP
Oficio Múltiple N.º 00227-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en atención al **Oficio Múltiple N.º 00227-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP**, emitido por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, se ha informado que la Defensoría del Pueblo viene desarrollando una supervisión nacional a las instituciones educativas habilitadas como locales de votación para las Elecciones Generales 2026.

Al respecto, dicha supervisión tiene como objetivo garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral, verificando las condiciones de infraestructura, accesibilidad y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad en los locales escolares designados.

En ese sentido, se solicita a los directores y directoras de las instituciones educativas públicas de la jurisdicción, que hayan sido consideradas como locales de votación, **brindar las facilidades necesarias al personal de la Defensoría del Pueblo**, permitiendo el acceso a sus instalaciones y la disponibilidad de la información requerida para el desarrollo de las acciones de supervisión.

Asimismo, se pone a disposición el siguiente enlace proporcionado por la Defensoría del Pueblo, en el cual se detalla la relación de instituciones educativas consideradas a nivel nacional para la "Supervisión Defensorial Electoral", a fin de que pueda ser revisado y tomado en cuenta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uLdrFhatkFcDPXld6m_5bR_fWDwGPxOo/edit?usp=sharing&ouid=104145321482385938124&rtopf=true&sd=true

Finalmente, se exhorta a su despacho a adoptar las acciones correspondientes que garanticen el cumplimiento de lo señalado, contribuyendo al adecuado desarrollo del proceso electoral y al fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0347931

CLAVE: 9A6C8E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N.º 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0347931

CLAVE: 9A6C8E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

